



Javier Cambes Lozano

*Fervorosa Hermandad Sacramental
y Cofradía de Nazarenos del
Santísimo Cristo del Desamparo y Abandono,
Nuestro Padre Jesús de la Humildad y
Nuestra Señora de los Dolores*

ESTACIÓN DE PENITENCIA 2020

PAPELETAS DE SITIO

Con motivo de la incorporación de Nuestro Padre Jesús de la Humildad a la Cofradía el pasado Martes Santo, y tal como se informa en la página 37 de este boletín, al igual que en 2019, será necesario para poder organizar la distribución de los tramos de la mejor manera posible para todos que los hermanos nazarenos **solicitéis previamente la papeleta por internet** (a través de nuestra web www.doloresdelcerro.com) **o de forma presencial** en la casa de Hermandad **señalando por orden de preferencia el Sagrado Titular al que deseáis acompañar el Martes Santo**. Este año, el plazo para hacerlo será **desde el 20 de enero hasta el 14 de febrero**, informándose una vez concluido el mismo a través de nuestra web de la asignación realizada a cada hermano, y entendiéndose que si no presentáis dicha solicitud antes del plazo de reparto podrá asignarse el tramo que os corresponda por antigüedad para acompañar al Sagrado Titular que resulte necesario en función de las necesidades organizativas de la Cofradía.

Posteriormente, todos los hermanos deberéis retirar la papeleta de sitio en la casa de Hermandad durante los **días 9 al 11 y del 16 al 20 de marzo**, a excepción de aquellos a los que **se os haya asignado portar vara, insignia, farol de cruz de guía, bocina o manigueta** que tendréis que retirarlas necesariamente los **días 9 y 10 de marzo**, entendiéndose que en caso de no hacerlo renunciáis definitivamente a ocupar dichos sitios en la Cofradía. Como en años anteriores el reparto de papeletas se realizará **de 20.30 a 22 horas**. En este sentido, se informa que **podrán retirar papeleta de sitio para realizar estación de penitencia el próximo Martes Santo** todos aquellos hermanos que hayan ingresado en la Hermandad **hasta el 3 de marzo de 2020**, inclusive.

Aquellos hermanos que, por causa justificada, no podáis retirar la papeleta durante los días señalados deberéis comunicarlo a la Secretaría de la Hermandad **antes del 20 de marzo**, a fin de que se os reserve y podáis retirarla en otras fechas distintas. Dicha reserva podrá hacerse enviando un mensaje de correo electrónico a diputaciongobierno@doloresdelcerro.com, o telefónicamente en el n.º 954640559 (de 20.30 a 22 horas), siempre antes de la citada fecha.

Solicitud de preferencia para los hermanos nazarenos

La presente solicitud puede enviarse a través de la web de la Hermandad mediante el procedimiento de reserva de la papeleta de sitio no siendo necesario presentarla en el caso de los menores de doce años, ya que son asignados a los tramos infantiles.

Hermano/a D./D^a:

.....

Edad..... Teléfono.....

Correo electrónico

Deseo realizar estación de penitencia, D.m., el próximo Martes Santo, acompañando a nuestros Sagrados Titulares portando cirio en el cortejo procesional siendo mis preferencias para acompañarlos las siguientes (indique 1º, 2º y 3º según el orden de las mismas para poder tenerlas en cuenta si resulta posible por su antigüedad de hermano/a):

- Nuestro Padre Jesús de la Humildad
- Santísimo Cristo del Desamparo y Abandono
- Nuestra Señora de los Dolores

Observaciones:

SOLICITUD DE PREFERENCIA PARA LOS HERMANOS NAZARENOS

Hno./a:

.....

SELLO DE LA
HERMANDAD

Recibida en Secretaría

Fecha:

LIMOSNAS DE SALIDA DE LA COFRADÍA

Se recuerda a todos los hermanos que en Cabildo General de Cuentas y Presupuestos celebrado el 20 de septiembre de 2019 se aprobó un **único importe de 16 euros** para todas las papeletas de sitio de la Cofradía.

Papeletas de sitio simbólicas. Con independencia de lo anterior, aquellos hermanos que no puedan acompañar a nuestros Sagrados Titulares durante la próxima estación de penitencia pero deseen ayudar a la misma con su aportación económica podrán solicitar una papeleta simbólica cuyo importe será el que ellos deseen.

SOLICITUD DE VARAS, INSIGNIAS, BOCINAS Y MANIGUETAS

Aquellos **hermanos que deseen portar vara, insignia, bocina o manigueta** deberán entregar en la Secretaría de la Hermandad el boleto que aparece a continuación **hasta el viernes 14 de febrero, inclusive**. Los sitios mencionados se asignarán entre los hermanos solicitantes de acuerdo con lo dispuesto en nuestro Reglamento de Régimen Interno por orden de antigüedad, debiendo retirar necesariamente los hermanos las papeletas los **días 9 ó 10 de marzo**. A partir de esa fecha, aquellos de estos sitios que quedasen vacantes serán asignados siguiendo igualmente el orden de antigüedad de los otros hermanos que los hayan solicitado este año. Por otra parte, de nuevo, podrá solicitarse en idéntico plazo realizar la estación de penitencia como **“guardamanto”** de Nuestra Señora de los Dolores, asignándose dicho lugar entre aquellos hermanos que lo soliciten por riguroso orden de antigüedad.

Si deseas solicitar **bocina y/o manigueta** (o ser **“guardamanto”**) para acompañar a nuestros Sagrados Titulares pero no puedes por algún motivo entregar esta solicitud en la Secretaría te rogamos contactes con la Diputación Mayor de Gobierno enviando un mensaje de correo electrónico a diputaciongobierno@doloresdelcerro.com **con anterioridad al 14 de febrero** para que podamos contactar contigo antes de la finalización del plazo de solicitudes e indicarte el procedimiento a seguir.

Por favor, señala a continuación con una X en el correspondiente recuadro el sitio en el que desees realizar la estación de penitencia. Si señalas más de uno indica en “observaciones” el orden de preferencia de los mismos:

Hermano/a D./D^a.:

Edad..... Teléfono.....

Correo electrónico

VARAS

- Paso de N.P.J. Humildad
 Paso del Stmo. Cristo
 Paso de la Stma. Virgen

INSIGNIAS

- Paso de N.P.J. Humildad
 Paso del Stmo. Cristo
 Paso de la Stma. Virgen

BOCINAS

- Paso de N.P.J. Humildad
 Paso del Stmo. Cristo
 Paso de la Stma. Virgen

MANIGUETAS

- Paso de N.P.J. Humildad
 Paso del Stmo. Cristo
 Paso de la Stma. Virgen

Guardamanto de la Stma. Virgen

Observaciones:

SOLICITUD DE VARAS, INSIGNIAS, BOCINAS Y MANIGUETAS

Hno./a:

SELLO DE LA
HERMANDAD

Recibida en Secretaría

Fecha:

NORMAS PARA LA ESTACIÓN DE PENITENCIA

Te recordamos la importancia de realizar tu estación de penitencia dentro de las normas y obligaciones establecidas en nuestras Reglas por lo que, si consideras que, por tu estado de salud, no vas a poder terminarla, no la hagas. Asimismo, no olvides que **tu imagen es la imagen de la Hermandad** y que cualquier conducta impropia podrá ser motivo de sanción. **Deberás llevar en todo momento el D.N.I. y la papeleta de sitio.**

1. *El hermano nazareno que acompañe a nuestros Sagrados Titulares el Martes Santo deberá llevar además de la túnica, capa y antifaz de la corporación, **CALCETINES Y GUANTES BLANCOS, cingulo burdeos CON CAÍDA A LA DERECHA, y escudo en el LADO IZQUIERDO DE LA CAPA. El calzado será, OBLIGATORIAMENTE, ZAPATOS NEGROS (NO SE ADMITIRÁ NINGÚN OTRO CALZADO AUNQUE SEA NEGRO).***
2. *No está permitido llevar pulseras, anillos, alhajas o relojes, ni cualquier otro tipo de ornamentación, salvo la alianza matrimonial.*
3. *El hermano nazareno está obligado a utilizar el camino más corto desde su casa hasta nuestra Parroquia, debiendo ir con la debida compostura y **CON EL ANTIFAZ CUBRIENDO EL ROSTRO.** Una vez terminada la estación de penitencia, no podrá permanecer en la calle ataviado con la túnica y volverá a su casa del mismo modo.*
4. *Deberá estar en **EL LUGAR ASIGNADO A SU TRAMO, COMO MÍNIMO, UNA HORA ANTES de la salida, INCLUIDOS LOS TRAMOS DE NIÑOS.***
5. *El hermano nazareno deberá guardar en todo momento el más absoluto silencio, centrando su atención en el acto de culto al que concurre, sin retirarse de su sitio, ni atravesar la fila de un lado a otro con el fin de cambiar el cirio de mano, ni se ocupará de encenderlo si se le apaga, de lo que cuidará el diputado de tramo.*
6. *Si por cualquier causa justificada hubiera de abandonar su sitio, entregará la papeleta a su diputado, así como cualquier otro enser que portara. **AUSENTARSE DE LA COFRADÍA SIN PERMISO DEL DIPUTADO DE TRAMO CORRESPONDIENTE PUEDE SER MOTIVO DE FALTA.***
7. *El hermano nazareno que por absoluta necesidad, previo aviso a su diputado de tramo, tenga que acudir al servicio en la Facultad de CC. Económicas y Empresariales, portará su cirio en todo momento y deberá incorporarse a su tramo lo antes posible, **CAMINANDO SIEMPRE ENTRE LOS TRAMOS DE LA COFRADÍA Y NUNCA FUERA DE ELLA.***
8. **ESTÁ PROHIBIDO FUMAR DURANTE TODA LA ESTACIÓN DE PENITENCIA, incluido en la Facultad de CC. Económicas y Empresariales.**
9. *Está prohibido a los hermanos ceder el lugar en la Cofradía, tanto a personas que no pertenezcan a la Hermandad como a otro hermano a quien no corresponda ocupar ese sitio.*
10. *Todo hermano que forme en la Cofradía, durante la estación de penitencia, deberá estar en **DISPOSICIÓN DE CUMPLIR LO DICTADO EN NUESTRAS REGLAS.***

NÓMINA DE LA COFRADÍA

Las listas de los tramos estarán expuestas en nuestra casa de hermandad a partir del **lunes, 30 de marzo**. Desde esa fecha también podrás consultar tu sitio en la Cofradía en nuestra página web **www.doloresdelcerro.com**

Se recuerda que **una vez expuestas las listas no se permitirá cambio alguno en las mismas** por lo que si algún hermano tiene algo que alegar habrá de hacerlo necesariamente antes del 20 de marzo.